

## Reconocimiento

En buena medida, este trabajo es resultado, de la labor interdisciplinaria de un gran número de personas que participan actualmente en el estudio y proposición de reformas administrativas —en México y en otros países de América Latina— así como de quienes, en el pasado, han contribuido con sus investigaciones, apoyo y esfuerzo a sentar las bases sobre las cuales se ha venido trabajando en los últimos años. Mencionarlos a todos sería una tarea imposible además de que se cometerían omisiones imperdonables; sin embargo, considero indebido dejar de señalar a quienes, de una manera directa, me auxiliaron en la elaboración de estas páginas.

En primer término quiero agradecer la inestimable colaboración de José Rosovsky Ledesma, quien ayudó a la ordenación de los datos que contiene este trabajo, contribuyendo asimismo con aportaciones personales a lo largo de todos sus capítulos. Resultaría difícil saber qué partes fueron concebidas y desarrolladas básicamente por él y cuáles por mí, tan estrecha fue la colaboración y tan grande el aporte. La mayor parte de las ideas consignadas en el libro están basadas en conferencias y documentos de trabajo que me he visto precisado a preparar en los últimos dos años, y en los cuales me auxiliaron de una manera directa: Gildardo H. Campero Cárdenas, Xavier Ponce de León, Alvaro Cepeda Neri, Ariel Peralta, Gloria Brasdefer, José Carreño Carlón, Mariano Flores Castro, Rogelio Martínez Aguilar, Mariano Gutiérrez, Antonio León Zárate, Elías Castro y Godolfino Juárez, miembros todos del equipo de trabajo de la Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia y a quienes agradezco su cotidiana y generosa aportación para muchas de las ideas que contiene este trabajo.

Para la redacción de la Primera Parte, fue invaluable la colaboración que me brindaron, en los aspectos jurídicos del Capítulo Primero, Francisco Duarte y Ulises Schmill y, para el Capítulo Segundo, Francisco Javier Alejo, Romeo Flores, Ricardo Valero y Luis Medina.

Debo consignar también la aportación que recibí del Dr. Allan Brewer-Carias, Presidente de la Comisión de Administración Pública de Venezuela, y de sus más cercanos colaboradores: Manuel Rachadell y Nelson Socorro, así como del Ing. Eduardo Urrutia del Perú, y de José Ignacio Jiménez

Nieto, con quienes tuve varias oportunidades de discutir los temas que contiene el Capítulo Primero, sobre todo en la reunión que se llevó a cabo en Caracas, exclusivamente para ese objeto, en junio de 1972.

La mayor parte de las experiencias que este trabajo intenta recoger derivan de la oportunidad única que ha significado para mí estar a cargo del Secretariado Técnico de la Comisión de Administración Pública —de 1968 a 1970— y de la Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia —de 1970 a la fecha—. Por ello, quiero manifestar mi agradecimiento sincero a la confianza que, inmerecidamente, me brindaron para el cumplimiento de dicha función las autoridades de la Secretaría de la Presidencia en el sexenio pasado, muy especialmente, el Lic. José López Portillo y el señor Juan José Domene; así como la reiteración de dicha confianza —en lo que va de la presente administración— al Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría y a los licenciados Hugo Cervantes del Río, Porfirio Muñoz Ledo e Ignacio Ovalle Fernández, quienes han dado un apoyo decidido al actual programa de Reforma Administrativa sin el cual, quien esto escribe, difícilmente hubiera podido tener acceso a las experiencias que sirvieron de base a este trabajo. A mis alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM debo el planteo de las principales interrogantes a las que pretende dar respuesta esta todavía muy incompleta investigación. Ellos, son por tanto, coautores muy importantes de estas páginas.

Aceptaron mi ruego de leer el primer borrador del trabajo y sugerir la corrección de muchas de sus deficiencias, los licenciados José López Portillo, Carlos Vargas Galindo, Bernardo Sepúlveda, Fernando Solana, Miguel Duhalt Krauss, Gustavo Esteva, Francisco Javier Alejo, Manuel Uribe, Lidia Camarena y el Dr. José Chanes Nieto: sus indicaciones fueron de gran utilidad para mejorar la presentación del documento final. Al agradecer la amabilidad de su colaboración, quisiera reiterar —aunque resulta obvio— que los errores e insuficiencias que contiene este trabajo son, en su totalidad, responsabilidad completa del autor.

Mi sincero reconocimiento al Lic. Andrés Caso Lombardo, Presidente del Instituto de Administración Pública, por la oportunidad que me brinda de dar a conocer dentro de la nueva colección editorial de dicha institución, este esfuerzo de síntesis sobre lo que tantas personas han llevado a cabo, y que sólo intenta ser punto de partida para mejores y más profundos estudios sobre el tema. Por último, quiero dejar testimonio de gratitud a las señoritas Elvia Piña y Luz María Borrego, quienes infatigablemente corrigieron y mecanografiaron —una y otra vez— las cuartillas que fueron dando forma a este trabajo y a Marta, mi esposa, quien con incansable paciencia me alentó para destinar muchas de las horas de convivencia familiar para el estudio y elaboración de estas ideas.